



RESOLUCION R-Nº 0004-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 06 FEB 2019

Expte. Nº 573/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Nilda Elsa BENÍTEZ;
y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la imposibilidad de formar parte del Jurado como miembro titular, por razones particulares, en el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1593-2018.

QUE a fs. 61 vta. la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS analiza la presentación y aconseja hacer lugar a la misma y proceder a la sustitución por el primer suplente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Nilda Elsa BENÍTEZ, quien se encuentra imposibilitada de participar como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 1539-18, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1539-2018, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- > Juana Beatriz GUTIÉRREZ, Dirección General de Coordinación Administrativa.
- > Aldo Joaquín CHÁVEZ, Mesa General de Entradas y Salidas.
- > Roberto Silvio RODRÍGUEZ, Secretaría del Consejo Superior.

SUPLENTE

- > Anita Isabel MAMANÍ, Facultad de Ciencias Naturales.
- > Ruth Raquel BARROS, Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta